

## AVISO SOBRE SERVICIOS DE INMIGRACIÓN

Solamente los abogados, y representantes debidamente acreditados que hayan recibido el reconocimiento oficial del Consejo de Apelaciones de Inmigración (Board of Immigration Appeals), pueden ayudarle a preparar documentos de inmigración. Para obtener información general sobre la inmigración y naturalización, vaya a [www.uscis.gov](http://www.uscis.gov).

Para una lista actualizada de organismos acreditados, vaya a [www.uscis.gov/legaladvice](http://www.uscis.gov/legaladvice). Para encontrar un abogado de inmigración que sea miembro de la Asociación Americana de Abogados de Inmigración de Colorado (Colorado American Immigration Lawyers Association), vaya a [www.aialacolorado.org](http://www.aialacolorado.org). Para encontrar un abogado de inmigración que sea miembro del Colegio de Abogados de Colorado, vaya a [www.cobar.org/directory](http://www.cobar.org/directory).

En muchos otros países, la palabra "notario" implica que una persona es abogado, pero eso no es cierto en los Estados Unidos. Las personas que buscan ayuda con asuntos de inmigración deben tener mucho cuidado antes de pagar dinero a personas que no son abogados.

Los notarios, notarios públicos, y asesores de inmigración NO pueden representarlo ante USCIS (U.S. Citizenship and Immigration Services - Servicios de Ciudadanía e Inmigración). Ellos NO le pueden dar consejo legal sobre cuál beneficio de inmigración puede solicitar ni qué decir en una entrevista de inmigración. Estas personas NO pueden representarse como competentes en asuntos legales ni en el procedimiento de inmigración y naturalización y sólo pueden cobrar tarifas nominales (bajas) según lo regulado por la ley estatal. En Colorado, las leyes que regulan a los notarios se pueden encontrar en C.R.S. (Leyes Reformadas de Colorado) § 12-55-110 y siguientes.

Si usted ha pagado dinero a un "notario" o "asesor de inmigración" por ayuda en la preparación de sus documentos de inmigración, es posible que usted tenga derecho a un reembolso de dicho individuo.

Si un notario público o asesor de inmigración le ha hecho trabajo legal, usted debe llamar a la Oficina Reguladora de Abogados con el Tribunal Supremo de Colorado para presentar una denuncia del ejercicio no autorizado de derecho.. La Oficina Reguladora de Abogados investiga todas las quejas, y puede ser capaz de ayudarle a obtener un reembolso. El Secretario de Estado de Colorado regula los notarios públicos. Si usted cree que un notario público ha actuado de forma inapropiada, también puede presentar una denuncia ante el Secretario de Estado.